

CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que el estado No. 148 cuya fijación estaba para el día 12 de septiembre de 2023, por motivos relacionados con el acceso a la página de la rama judicial no pudo ser visualizado por los usuarios desde el 12 y hasta el 20 del mismo mes y año, por lo tanto y en atención a la suspensión de términos desde el 14 y hasta el 20 de septiembre y como quiera que a partir del 21 de septiembre de la presente anualidad se restablecieron nuevamente los servicios de la página de la rama judicial y el micrositio del juzgado, se entenderá fijado en la presente fecha y los términos correrán a partir del 22 del mes de septiembre de 2023.

Armenia Q., 21 de septiembre de 2023

JORGE MARIO LONDOÑO DEVIA

SECRETARIO